

Curraquis Fran. Sanchez margelma oficial mayor de  
 Escibania deute Ayuntamiento. y Procurador de su Com.  
 al qual se le entregue copia de poder tan bastante como  
 sea necesario a q. sus diligencias se hagan asequibles  
 y produzcan los derechos puros, librandonde los testimonios  
 q. conexas necesarias para sus instancias y final m. de  
 los interese puros hasta conseguir queda enarilla  
 en el completo goze y posesion de los privilej. y regalias  
 q. ha estado en posesion; para lo qual se haga lo  
 necesario conultor al N. M. o qualquiera otro tribu-  
 nal a donde legitimam. te correspond. Asi lo acordaron  
 y firmaron de sus mds los q. laven e q. doy fe = ante mi  
 y J. Genio Chacon Alf. mayor = v.

[Faint handwritten text, possibly a signature or reference]

D. Antonio Marr.

D. Gonzalo Perea  
 Camacho

Pedro Melino  
 Martinez

Juan Mateo  
 Otegas  
 Felencio Chacon  
 Moya

Pedro de Blaya  
 Perea  
 Juan V.

Pedro Alcantara Salvador de  
 Quirz Arreaga  
 Formad m. de l.  
 Marti

En esta noche dia y el Cmo. notip que

